

RÍO GALLEGOS, 13 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.300/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23/24 obra Disposición N° 052 de fecha 20 de febrero de 2015, mediante la cual se designó a la Dra. Zulma LIZARRALDE como Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2014 y hasta el 15 de octubre de 2017, conforme a lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 172-CS-UNPA;

QUE a fs. 25 (vuelta) el Director de Recursos Humanos de Rectorado, solicita la modificación de la Disposición N° 052/15, incorporando en el Artículo 1°, a los efectos previsionales, categoría y dedicación docente del agente (Titular Simple) y porcentaje de antigüedad a pagar (20%);

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° de la Disposición N° 052 de fecha 20 de febrero de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8) como Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2014 y hasta el 15 de octubre de 2017, conforme a lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 172-CS-UNPA, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

158